



8 de diciembre de 2017.

**N.I. 47/ 2017**  
**NOTA INFORMATIVA**  
**PUBLICACIÓN**  
**TERCERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES**  
**A LAS RGCE PARA 2017 Y SUS ANEXOS**

**Estimado cliente:**

A través de la presente enviamos un cordial saludo y hacemos de su conocimiento que el día 8 de diciembre de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación la TERCERA Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017 y sus anexos 1, 1-A, 10, 12, 14, 17, 21, 22, 27, 28 y 30.

La publicación se da en los mismos términos en que fue emitida en la publicación anticipada que les referimos a través de nuestras notas informativas 43/2017 y 44/2017.

Es importante tener en cuenta que la Resolución señalada entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF, salvo aquellas disposiciones que se indiquen en Artículos Transitorios.

Cabe mencionar que el texto íntegro la publicación de referencia encuentra disponible para consulta en la siguiente liga electrónica:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5507200&fecha=08/12/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5507200&fecha=08/12/2017)

**Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y quedamos a sus órdenes en la siguiente dirección electrónica: [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx) donde con gusto le atenderemos.**